

Madrid, 15 de noviembre de 2024

CEHAT estudia una reclamación de los hoteleros contra Booking.com por cláusulas abusivas

- **La patronal llama asimismo a la prudencia, la eficiencia y la profesionalidad a la hora de reclamar.**

La **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** estudia una vía de reclamación que permita actuar a los hoteleros de manera segura y respaldada por una sólida base jurídica, para reclamar indemnizaciones por el uso de cláusulas abusivas en contratos de Booking.com. La patronal está valorando llevar a cabo esta iniciativa junto a socios europeos agrupados en HOTREC (asociación europea que representa a hoteles, restaurantes, bares y cafés y establecimientos similares en la UE) y con el apoyo de despachos de abogados especializados en Derecho de la Competencia.

El pasado verano se [sancionó a Booking.com con la multa más alta](#) jamás aplicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), debido al uso de las cláusulas de paridad en los contratos de Booking.com con los establecimientos de alojamiento. Estas cláusulas -que recientemente han sido declaradas contrarias a la competencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)- han limitado la libre competencia al impedir que los alojamientos ofrecieran precios inferiores a través de otros canales de venta, hecho que ha tenido un impacto económico muy negativo en el sector.

Debido a ello, CEHAT anuncia que está trabajando activamente para facilitar que los hoteleros españoles puedan ejercer su derecho a reclamar compensaciones por los daños sufridos debido a las cláusulas de paridad impuestas por Booking.com. *“Nuestro objetivo es garantizar que cualquier reclamación de indemnización se realice con prudencia y profesionalidad, priorizando los intereses de los establecimientos sobre cualquier interés comercial de terceros”*, señala **Jorge Marichal**, presidente de CEHAT.

La patronal hotelera española subraya la importancia de actuar con cautela y advierte a los hoteleros sobre promesas de compensaciones elevadas que carecen de fundamento jurídico. Para proteger a las empresas, la Confederación trabaja para que las reclamaciones se realicen *“a éxito”*, es decir, que los costes de los abogados se cubran solo en caso de obtener compensación y que las reclamaciones incluyan todos los gastos necesarios para llevarlas a cabo, minimizando así el riesgo económico de las empresas.

El objetivo de CEHAT es la defensa eficaz de los intereses de los hoteleros españoles, por lo que ya ha rechazado muchas de las ofertas que se han hecho por considerar que podían ser más favorables a los despachos que a las propias empresas.

CEHAT subraya además que está en permanente contacto con HOTREC y el resto de socios europeos, puesto que se trata de un asunto de Derecho Comunitario que se está sustanciando en todos los países de Europa. *“La experiencia de algunos abogados en Alemania, que llevan trabajando este asunto desde 2012 con una gran inversión realizada, nos permite comprender que sumar esfuerzos con iniciativas europeas puede beneficiar a las reclamaciones nacionales. Estamos recibiendo información cruzada en muchos países, tanto de iniciativas frustradas como exitosas”*, apunta **Ramón Estalella**, secretario general de CEHAT.

Con esta iniciativa, CEHAT reafirma su compromiso de defender los derechos de los hoteleros españoles y su firme propósito de trabajar para que las reclamaciones se realicen en las condiciones más adecuadas.

CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.